



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán,

22 MAY 2023

Expediente N° SO-19.412/2022.-

Resolución N° FRO-229/2023.-

VISTO:

La Resolución N° SO-795/2022, con relación al Calendario Académico de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2023 y Febrero/Marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaria de Sede Orán solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, en lo que respecta al Artículo 1°, los Ítems correspondientes a **“TURNO ORDINARIO EXAMENES: JULIO/AGOSTO/2023 Y FEBRERO/MARZO/2024” y DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO: 15 DE MAYO DE 2023 (Sin Actividad Académica)**, como así también incorporar en el Items “DÍAS NO LABORABLES: 13 de Octubre (Feriado con fines Turístico).-

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán, emite dictamen indicando que lo solicitado en el primer punto, por parte de Secretaría de Facultad, no hacer lugar y dejar como estaba previsto en la Resolución N° SO-795/2022.

Que, con relación al Primer Llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto/2023, se debe tener en cuenta que la fecha consignada en la Resolución N° SO-795/2023, coincide con el receso invernal previsto por la Provincia de Salta, motivo por el cual debe ser modificada, quedando del 03 al 07 de Julio de 2023.-

Que, con respecto a los otros puntos solicitados, la Comisión de Docencia aconseja hacer lugar; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-795/2022, con relación al Calendario Académico para el Período Lectivo 2023 y Febrero-Marzo/2024 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO: 15 de Mayo de 2023 (Sin Actividad Académica)


TURNO ORDINARIO JULIO-AGOSTO/2023:

- Primer Llamado: del 03 al 07 de Julio de 2023.-


ARTICULO 2°: Incorporar al Artículo 1° de la Resolución N° SO-795/2022, del Calendario Académico para el Período Lectivo 2022 y Febrero-Marzo/2024 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Ítem **“DIAS NO LABORABLES”**, el día 13 de Octubre de 2023 (Feriado con fines Turístico).

ARTICULO 3°: Cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Secretarías de Facultad, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Coordinaciones de Carreras.

hc


Elsa ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA